

## DIARIO

Del viernes 25

Año de



## BALEAR

de Noviembre

1814.

Santa Catalina v. y m.

Quarenta horas en San Juan de Malta, dedicadas á Santa Catalina v. y mr., exposicion á las 6 de la mañ, reserva á las 8 de la tard.

Observaciones Meteorologicas de ayer.				Afeccion. astron. de hoy.	
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las	
7 de la m.	10 g.	27 p. 10 l.	NO.	7 y 10 min. y se	
12 del dia	10 g. $\frac{1}{2}$	27 p. 10 l. $\frac{1}{2}$	NO.	pone á las 4 y	
5 de la tar.	10 g.	27 p. 10 l. $\frac{1}{2}$	NO.	50 min.	

## ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe dia D. Roman Hediger, teniente coronel y actual comandante del regimiento suizos de Zey: Parada, Mallorca: Visita de hospital y municion, idem: Primera ronda de Sanidad, el teniente coronel D. José Shmid, actual comandante del regimiento suizos de Winpfen: Segunda ronda de idem, Mallorca: Rondas de la Plaza, idem: Contrarondas de idem, Zey: Teatro, Mallorca.

## LITERATURA.

*Sigue el discurso, origen y progresos de las bellas artes en España.*

Baxo el gobierno de Cárlos V empezó España á recoger el fruto de esta noble emulacion. Alfonso Berruguete, despues de haberse instruido en la escuela de Buonarota, viene á trabajar á Toledo al lado de Felipe de Borgoña, y otros flamencos é italianos, que el interes habia traído á España, sus obras deslucen á las de sus competidores. Sus discípulos Prado y Monegro siguen religiosamente sus máximas, y ayudados de Covarruvias, Toledo y los Vergaras fixan entre nosotros el buen gusto.

Quando una Nacion dice cierto filósofo saliendo de su rudeza

2  
recibe las primeras ideas de orden y comodidad, naturalmente se inclina con preferencia hácia la Arquitectura Asi sucedió entre nosotros. Berruquete hizo desde luego grandes progresos en el arte de edificar, y con sus obras logró desterrar el gusto gótico, Gumiel, Ontañon y Covarrubias le ayudaron en esta empresa; y establecieron aquella Arquitectura del medio tiempo que aunque distaba mucho de la gótica no llegaba todavía al gusto y magestad de la Griega y Romana.

*Representacion del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad de Palma suplicando el restablecimiento de los Padres Jesuitas.*

Señor.— El Ayuntamiento de Palma capital de vuestro reyno de Mallorca con voto en córtes, lleno de confianza, y respeto á los pies de V. M. representa: que se acaba de reimprimir en esta ciudad la Bula de nuestro Santísimo P. Pio VII dada en Roma á 5 de Agosto último por la qual se ha dignado restablecer la religion de clérigos reglares de la Compañía de Jesus, estendiéndola á todo el estado Pontificio, y á todos los demas estados y soberanias, todas las concesiones y facultades que declaró en sus Breves de 7 de Marzo de 1801, y 30 de Julio de 1804 para el establecimiento de esta religion en el imperio de las Rusias, y reyno de las dos Sicilias.

Una resolucion del Santo Padre tan imprevista como deseada, fue recibida en estos fieles dominios de V. M. con la humilde veneracion de unos hijos legítimos de la Iglesia de Jesu Cristo que en todos tiempos se preciaron de sumisos á las disposiciones de su Vicario, y con una aclamacion tan general á favor del restablecimiento concedido, que el silencio del cuerpo que representa esta Isla, disminuiera notablemente aquella justa veneracion y fuera acaso reputado por falta de una de sus primeras obligaciones.

Esto solo bastaria, Señor, para manifestar á V. M. que la veneracion y aclamacion de que habla el Ayuntamiento está decidida por la voluntad general sujeta sin restriccion alguna, á la de nuestro Santísimo P. Pio VII. Circunstancias que con la Bula, le eximen de extenderse mas en los fundamentos de esta representacion; pues son tales las expresiones de que se vale Su Santidad y tan obligado se confiesa á expedir su Breve, que temiera el Ayuntamiento contradecirle en cierto modo, y faltarse á si mismo, si dexase de recurrir á V. M. como soberano católico exponiendo

francamente el voto general de un pueblo cuya representacion acaba de confiarle de nuevo V. M.

Por él acudieron en 1561 el Virrey de este reyno, el Obispo de la diócesis, y los Jurados del mismo reyno que componian entonces el Ayuntamiento solicitando la fundacion de la Compañia de Jesus, esto es, á los 22 años de expedida la Bula de su establecimiento. Conservase aun la casa principal de las tres que tuvo en esta Isla, lo que fue Colegio con el título de Montesion por haberse trasladado á ella la Real Universidad literaria, en virtud de Real Cédula fecha en San Ildefonso á 22 de Agosto del 1769. Con el edificio se conservan la Biblioteca, muebles, alajas, ornamentos, vasos sagrados y demas que resulta del inventario que para en este archivo, y baxo del qual se entregó todo á la misma Universidad, incluyendose en él los censos para el cumplimiento de Misas, aniversarios y otras memorias pias que estaban á cargo de aquellos Padres y se señalaron en dicha Cédula por aumento de dotacion de los catedráticos ó maestros, y se conserva tambien la casa propia de la Universidad que sirvió para todos los actos literarios, y de enseñanza pública hasta el expresado año de 1769 en que se trasladó al Colegio de Montesion.

Con tales motivos acordó este Ayuntamiento acudir á V. M. suplicando se digne tenerles por suficientes para el restablecimiento de una casa alomenos en esta Isla, de Padres Jesuitas, baxo la regla de San Ignacio de Loyola, y con las obligaciones y facultades que les señala nuestro Sumo Pontifice en la expresada Bula de 5 de Agosto último, siempre que V. M. tenga determinado admitirlos en los dominios de España. Y en tal caso, y el de que este reyno tenga la fortuna de que V. M. acceda á esta reverente solicitud, espera se dignará igualmente mandar, que este Ayuntamiento como Patrono de la Universidad literaria unido con su Cancellario nato el Reverendo Obispo de esta diócesis acuerden lo conveniente paraque se realice el restablecimiento de Padres Jesuitas, en el Colegio de Montesion de Palma, y queden expeditas las funciones de aquel cuerpo literario. Gracia que con fiadamente se promete recibir de la Soberana Justicia de V. M. Nuestro Señor prospere largos y felices años Vuestra Católica Real Persona como se lo ruega el Ayuntamiento de Palma de su consistorio á 19 de Setiembre de 1814. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Pedro Gual. = Mariano Ramon Prohens de Cererols. = Jayme Pizá. =

El Marques del Reguer. = El Conde de Ayamans. = Pedro Orlandis. = Ramon Villalonga. = Antonio Net. = Mariano Conrado. = Francisco Berard. = Mariano Pujol y Gil. = Geronimo Alemañy. = Miguel Estela, Diputado. = Lorenzo Meliá, Diputado. = Miguel Bonet, Síndico personero. = Gregorio Bonet, Síndico forense. = Por acuerdo de la ciudad. = Rafael Manera, Secretario.

*Carta recibida de Cádiz relativa á Sanidad.*

*Sr D. Rafael Manera.*

Muy Señor: refiriendome á mis anteriores sigo participandole las ocurrencias de Sanidad en ésta, y digo que el ruido ha sido grande, pero la providencia de Dios y su misericordia tambien ha sido grande, y desde el año 1800 no ha habido otro, en el que se haya descubierto menos enfermedades malignas: está puesta la cosa en el mayor rigor, y el Excelentísimo Señor Capitan general D. Enrique de O'Donnell Conde del Abisbal ha tomado las providencias mas serias, para no admitir comunicaciones, y separar todo obstáculo que pudiera aumentar los males, todo sigue con el mayor orden á las sábias y políticas ideas de dicho general, el que con su seriedad las hace obedecer; nunca se ha visto mas aseada y limpia esta hermosa ciudad. Puede ser tendrá noticia del particular, y en caso hay alguna que no sea conforme á esta puede creer será de algun criticon que no entiende el caso. Aquí quien quiere salir sale con papel sucio; no se admite pasagero para que no cayga, &c.

Y no ocurriendo otro particular, sin mas novedad, me ofresco á las órdenes de V. y su muy honorable familia, y deseoso de servir, quedo como debo su mas atento y S. S. Q. S. M. B. = *Luis Colbat.*

Cádiz 21 de Octubre de 1814.

*Pérdida.* Quien haya encontrado un diario de Barcelona del 1.º del corriente en donde vá insertada la representacion que hizo el ayuntamiento de aquella ciudad á favor de los padres Jesuitas, se servirá entregarlo en la imprenta de este periódico,

**CAPTANIA DEL PURETO.**

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Mahon, en 8 dias, el Laud S. Antonio, su patron Antonio Mayol mall., con trigo y cañamo. = De Ipsara en 45 dias, el Bergantin S. Nicolas, su cap. Demetrio Constantino otomano, con cargo de habichuelas. = De Nápoles, en 45 dias, el bergantin el Hácules, su pat. Miguel Prats mall., con cargo de habichuelas y duelas.

Errata del diario de ayer: pág. 2 lin. 15 donde dice *supuestas* léase *de sus puestas.*  
Palma: por *Felipe Guasp.*